Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA EL PAGO DE DERECHOS DE AGUA.

DECRETO EXE. Nº 3240

MELIPILLA, 05 DIC. 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Nº 133 del 27.12.2011 que aprueba el Presupuesto para el año 2012.
b) Memo Nº 391 del 29.11.2012 de DAJ
c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el pago de derechos de agua a nombre de Don Rafael Sotomayor González por un monto de U.F 1.155, por concepto de pago de Compraventa de Derechos de Aprovechamiento de Agua, que se celebrara con esta Municipalidad. El pago debe realizarse al momento de suscribir el contrato.

2.- La Dirección de Administración Y Finanzas, imputara dicho gasto al ítem 215-22-05-002.

ANOTESE, COMUNÌQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGS/CCP/fca
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería
- SECPLA
- DAJ
- Administración Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES